



AYUNTAMIENTO DE ROMANGORDO

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 25 de mayo de 2022 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal.
(2022080940)

Advertido error en la publicación de la relación de plazas del Anuncio 25 de Mayo de 2022 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Romangordo, publicada en el DOE nº 103, de 31 de Mayo de 2022, se hace pública su rectificación para general conocimiento.

Así, donde dice

Plazas cuyo Sistema de Selección es el Concurso de Méritos (Disposiciones Adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de Diciembre), anteriores al 1 de Enero de 2016:

PERSONAL LABORAL:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	JORNADA
Grupo II /A2	Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	100 %
Grupo IV /AP	Auxiliar Ayuda a Domicilio	1	100 %
Grupo IV /C2	Encargado Obras -Oficial Segunda Construcción	1	100 %
Grupo V /AP	Operarios Servicios Múltiples	2	100 %
Grupo III /C1	Monitor -Dinamizador Socio -Cultural	1	100 %
Grupo III /C1	Informador -Dinamizador Turístico	1	100 %
Grupo I-II /A1-A2	Director – Supervisor Residencia de Mayores	1	100 %
Grupo II /A2	ATS -DUE Residencia de Mayores	1	100 %
Grupo II /A2	Fisioterapeuta Residencia de Mayores	1	100 %
Grupo IV /C2	Gerocultores	14	100 %
Grupo IV /C2	Cocineros	2	100 %
Grupo V /AP	Limpiadores	2	100 %

Plazas cuyo Sistema de Selección es el Concurso -Oposición (Artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de Diciembre), posteriores al 1 de Enero de 2017 y anteriores al 31 de Diciembre de 2020:



PERSONAL LABORAL

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	JORNADA
Grupo IV /C2	Gerocultor -Limpiador Residencia de Mayores	1	100 %
Grupo V /AP	Operario Servicios Múltiples	1	100 %

Debe decir:

Plazas cuyo Sistema de Selección es el Concurso de Méritos (Disposiciones Adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de Diciembre), anteriores al 1 de Enero de 2016:

PERSONAL LABORAL:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	JORNADA
Grupo II /A2	Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	100 %
Grupo IV /C2	Auxiliar Ayuda a Domicilio	1	100 %
Grupo IV /C2	Encargado Obras -Oficial Segunda Construcción	1	100 %
Grupo V /AP	Operarios Servicios Múltiples	2	100 %
Grupo III /C1	Monitor -Dinamizador Socio -Cultural	1	100 %
Grupo III /C1	Informador -Dinamizador Turístico	1	100 %

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	JORNADA
Grupo I-II /A1-A2	Director – Supervisor Residencia de Mayores	1	100 %
Grupo II /A2	ATS -DUE Residencia de Mayores	1	100 %
Grupo II /A2	Fisioterapeuta Residencia de Mayores	1	100 %
Grupo IV /C2	Gerocultores Residencia de Mayores	14	100 %
Grupo IV /C2	Cocineros Residencia de Mayores	2	100 %
Grupo V /AP	Limpiadores Residencia de Mayores	2	100 %

Plazas cuyo Sistema de Selección es el Concurso -Oposición (Artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de Diciembre), posteriores al 1 de Enero de 2017 y anteriores al 31 de Diciembre de 2020:



PERSONAL LABORAL

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	JORNADA
Grupo IV /C2	Gerocultor -Limpiador Residencia de Mayores	1	100 %
Grupo V /AP	Operario Servicios Múltiples	1	100 %

Lo que se hace público para general conocimiento

Romangordo, 2 de junio de 2022. El Alcalde-Presidente, EVARISTO BLAZQUEZ RAMIRO.

• • •

